



FINES Y OBJETIVOS ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN TURISMO Y COOPERACIÓN

1. La promoción del turismo responsable y sostenible, tanto en España como a nivel internacional y particularmente en los países menos desarrollados, teniendo en cuenta la equidad de género y etnia.
2. La Cooperación Internacional para el Desarrollo en general y especialmente aquellos proyectos y programas vinculados con el fortalecimiento de las capacidades turísticas locales, la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural, la planificación territorial y los movimientos migratorios.
3. Integrar el turismo en las zonas rurales y regionales, haciendo especial hincapié en la soberanía alimentaria y en el fortalecimiento institucional local y regional.
4. Promover un código de conducta y buenas prácticas en el ámbito del turismo en las que prime el turismo responsable y sostenible.
5. Incentivar la creación y mejora de las bases organizativas que posibiliten la práctica del turismo solidario y del ecoturismo.
6. Promover y afianzar la aplicación de la RSC/RSE (Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial) en las empresas u organizaciones que se encuentren vinculadas, directa o indirectamente, con las actividades turísticas.
7. La investigación, formación y capacitación en materia de turismo y de cooperación internacional para el desarrollo.
8. La creación y fomento de Redes de Turismo Sostenible y plataformas de desarrollo local y regional.
9. El asesoramiento y consultoría en materia de turismo sostenible y cooperación internacional para el desarrollo.
10. La promoción cultural y la extensión del multiculturalismo.